Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las :00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Miguel Ángel Lezcano, Administrador y el Sr. Juan Silvino González, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) Nº 15/2021 "Construcción de empedrado en calle 30 de agosto perpendicular a calle Gral. José E. Díaz" con ID 399651

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

- ✓ CONSULTORA AE de Amado Enciso– RUC 1798578-1
- ✓ SERVIMAQ de Carlos Raúl Franco Cáceres – RUC 5375688-6

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 15/07/2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

CONSULTORA AE de Amado Enciso		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**X**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**X**	

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.07.31 08:32:52 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.07.31 08:42:38 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

El oferente **CONSULTORA AE de Amado Enciso** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

SERVIMAQ de Carlos Raúl Franco		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado		**X**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**X**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**X**	

El oferente **SERVIMAQ de Carlos Raúl Franco no cumple** con la correcta presentación de todos los documentos de carácter sustancial, considerando que en el formulario de la oferta no completaron los datos del oferente, RUC, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico por lo que no cumple con las formalidades solicitadas y su oferta queda desechada.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
Amado Enciso	1798578	CONSULTORA AE	1572204

	CONSULTORA AE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	**X**	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus		

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.07.31 08:34:10 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.07.31 08:43:24 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	X	

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Análisis de los precios ofertados

			PRECIO REFERENCIAL		CONSULTORA AE		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.07.31 08:34:48 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.07.31 08:44:01 -04'00'

1	**Construcción de empedrado en calle 30 de agosto perpendicular a calle Gral. José E. Díaz**	**1**	**58.024.000**	**58.024.000**	**52.148.200**	**52.148.200**	-10,00
1.1	Levantamiento Planimétrico	114	1.500	171.000	1.350	153.900	-10,00
1.2	Nivelación y Compactación.	114	1.500	171.000	1.350	153.900	-10,00
1.3	Elaboración de cordones de Hº Aº. 0,5 m x 0,3 m x 0,1 m	228	26.000	5.928.000	23.400	5.335.200	-10,00
1.4	Colocación de Cordones de Hº Aº	228	2.500	570.000	2.250	513.000	-10,00
1.5	Colchón de Arena H. 20 cm.	183	50.000	9.150.000	45.000	8.235.000	-10,00
1.6	Piedra Bruta.	137	150.000	20.550.000	135.000	18.495.000	-10,00
1.7	Colocación de Piedra Bruta (M.O).	912	15.000	13.680.000	13.500	12.312.000	-10,00
1.8	Compactación de Empedrado	912	2.500	2.280.000	2.250	2.052.000	-11,11
1.9	Esparcido de Triturada 6ta con arena	912	4.500	4.104.000	4.000	3.648.000	-14,00
1.10	Limpieza Final.	114	5.000	570.000	4.300	490.200	-10,59
1.11	Cartel de Obras	1	850.000	850.000	760.000	760.000	-10,13
Precio Total				**58.024.000**		**52.148.200**	

La oferta de **CONSULTORA AE** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

5) Certificado de origen nacional

No se aplica el margen de preferencia considerando que no existe otra oferta con la cual comparar.-

6) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia considerando que el oferente no fija domicilio en el territorio departamental de la convocante

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	CONSULTORA AE de Amado Enciso	G. 52.148.200

Provisoriamente se selecciona la oferta más económica: CONSULTORA AE de Amado Enciso

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.07.31 08:35:41 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.07.31 08:44:49 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

8) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ninguna documentación formal.

9) Verificación de documentos formales

	CONSULTORA AE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Constancia de visita al sitio de la obra	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	CONSULTORA AE				
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	83.850.846	76.368.772	97.416.191	85.878.603	**2,24**
Pasivo Corriente	25.321.741	7.531.152	82.192.744	38.348.546	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.07.31 08:36:22 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.07.31 08:45:29 -04'00'

Pasivo Total	28.174.106	64.127.526	85.045.109	59.115.580	**0,4177**
Activo Total	108.350.846	147.581.628	168.629.047	141.520.507	

	CONSULTORA AE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	**X**	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	**X**	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	**X**	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	**X**	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	**X**	

b) <u>Experiencia General en obras</u>

	CONSULTORA AE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales	**X**	

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.07.31 08:37:03 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.07.31 08:46:11 -04'00'

correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		

c) Experiencia Especifica en obras

	CONSULTORA AE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018 y 2019, 2020 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de enpedrados a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	CONSULTORA AE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente, con mínimo		

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.07.31 08:37:43 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.07.31 08:46:51 -04'00'

de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar Como mínimo deberá contar un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Carta compromiso del personal clave con la empresa	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	CONSULTORA AE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: hormigonera, camión volquete, herramientas menores, equipos de seguridad.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

No se dejó ninguna observación.

12) Disponibilidad Presupuestaria

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.07.31 08:38:22 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.07.31 08:47:26 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de General Bernardino Caballero para el Ejercicio Fiscal 2021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 15/2021 "Construcción de empedrado en calle 30 de agosto perpendicular a calle Gral. José E. Díaz" con ID 399651, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que la firma **CONSULTORA AE de Amado Enciso** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.07.31 08:39:14 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.07.31 08:48:17 -04'00'

naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 15/2021 "Construcción de empedrado en calle 30 de agosto perpendicular a calle Gral. José E. Díaz" con ID 399651, a la firma **CONSULTORA AE de Amado Enciso** con RUC 1798578-1 por valor de **G. 52.148.200 (Guaraníes cincuenta y dos millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos)**.-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintinueve de julio del año dos mil veintiuno a las 13:30 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.07.31 08:41:38 -04'00'

……

Juan Silvino González
Miembro de Comité de Evaluación

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.07.31 08:48:51 -04'00'

……

Miguel Ángel Lezcano
Miembro de Comité de Evaluación